



*San Adrián de Vadoluengo.  
Marca de Cantero interior.*

## ÍNDICE

La inscripción de Siresa .....	103
<i>Item a Caesarea Augusta Beneharno</i> .....	104
<i>Campo Real/Fillera</i> .....	105
<i>Nova Provincia Maxima</i> .....	106
<i>Conventus Calagurritanus</i> .....	107
<i>Hispania Citerior</i> .....	108
<i>Novempopulania</i> .....	109
Magno Máximo .....	110
Priscilianismo .....	111
Aurelio Prudencio Clemente .....	112
Constantino III y la invasión bárbara de Hispania .....	113
Barbarie vascona .....	115
El cisma del obispo Silvano de <i>Calagurris</i> .....	120
Edad Media .....	121

# LA INSCRIPCIÓN DE SIRESA Y LA NOVA PROVINCIA MAXIMA

Iñaki Navascués Puyada

## La inscripción de Siresa

J. Arce<sup>1</sup> la considera «uno de los documentos más intrigantes e importantes de época teodosiana en Hispania». Para su mejor interpretación parece conveniente repasar diferentes aspectos de la Tardoantigüedad en el territorio vascón donde se ubicaba.

La inscripción<sup>2</sup> de Siresa (Echo) está labrada sobre una lápida de mármol blanco, 79 x 57,5 x 6 cm, que se conserva en el monasterio de San Pedro de Siresa, donde se aprovechó por su reverso para un reloj de sol. Su parte derecha aparece picada, sufriendo la pérdida de una parte del texto.

*Iussu domini et princip[is nostri]  
Magni Maximi victo[riossisimi]  
semper Augusti*

*Antonius Maximinu[s A---]  
5 Nova[e] provincia Ma[ximae]  
primus consularis e[t antea]  
praeses viam ad fa[uces]  
rupibus famosam ia[m fluvii]  
alibus aquis perviam [---]*

*10 conplanavi solo paca[to]  
perdomito averso [flumine]  
inundationes solit [is ---]*

- 1 Javier Arce Martínez, *La Hispania de Teodosio: 379-395 AD*, Antiquité Tardive ,16, 2009, págs. 9-18.
- 2 Joaquín Lostal Pros, *Los miliarios de la vía romana de las Cinco Villas y del Pirineo Aragonés*. En *Item a Caesara Augusta Beneharno*, Ejea: Institución “Fernando el Católico”, 2009, págs. 191-237.

Conocida desde el s. XVI, E. Hübner<sup>3</sup> (*CIL* II 4911) propuso la siguiente restitución:

IVSSV DOMINI ET PRINCIPIS NOSTRI / MAGNI MAXIMI VICTORIS felicissimi / SEMPER AVGVSTI / ANTONIVS MAXIMINVS A / NOVA PROVINCIA gALLaecia ? / PRIMVS CONSVLARIS antE / PRAESES VIAM ABruptis / RVPIBVS FAMOSAM fluvi / ALIBVS AQVIS PERVIM saxis / CONPLANATIS ObstACulo / PERDOMITO AVERSO propter ? / INVNDATIONES flumine / refecit

Por su parte A. Beltrán<sup>4</sup>, añadió a su nueva propuesta una traducción:

IVSSV DOMINI ET PRINCIPIS imp / MAGNI MAXIMI VICTORiosis / SEMPER AVGVSTI. p. m. tr. pot. cos / ANTONIVS MAXIMINVS v. p. legat / NOVAE PROVINCIAE MAVret. ting / PRIMVS CONSVLARIS ET praest / PRAESES VIAM AB FAVcibus / RVPIBVS FAMOSAM Hibern / ALIBVS AQVIS PERVAStatam / CONPLANAVI SOLO PAGanico / PERDOMITO AVERSO FLVmine / INVNDATIONE SOLVta restit.

Por mandato de (nuestro) Señor y Príncipe (el Emperador) Magno Máximo Victoriosísimo y siempre Augusto (pontífice máximo, con la Tribunicia Potestad, Cónsul), Antonio Maximino, Varón Perfectísimo (Presidente o Legado) de la Nueva Provincia de Mauritania Tingitana, Primer consular y Excelentísimo Presidente. Allané la vía famosa (que va) por los desfiladeros de las rocas, devastada por las aguas invernales. Con el suelo de los campos sujeto, el río desviado y la inundación resuelta. (Todo ello) lo hice (o bien lo rehice o restituí).

#### *Item a Caesarea Augusta Beneharno*

En el *Itinerario de Antonino*, recopilación fechada a finales del s. III, de diferentes rutas con sus puestos de descanso (*mansiones*) y las distancias entre ellos indicadas en *m(illa) p(assum)*, aparece la que unía *Caesaraugusta* con *Beneharnum* (Lescar).

#### *ANTONINI AVGVSTI ITINERARIVM.*<sup>5</sup>

<i>ITER A CESARAVGVSTA BENEHARNO</i>	<i>M.P. CXII Sic.</i>
<i>FORO GALLORVM.</i>	<i>M.P. XXX.</i>
<i>EBELLINO.</i>	<i>M.P. XXII.</i>
<i>SVMMO PYRENAEO.</i>	<i>M.P. XXIII.</i>

- Ernst Hübner (ed.), *CIL* (II). *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín: D. Reimer, 1869, pág. 651.
- Antonio Beltrán Martínez, *La inscripción romana de Siresa*, *Caesaraugusta*, 4, 1954, págs. 135-136.
- Peter Wesseling (ed.), *Vetera romanorum itineraria*, Amsterdam: J. Wetstein & W. Smith, 1725, págs. 452-453.

*FORO LIGNEO.*  
*ASPALVCA.*  
*ILVRONE.*  
*BENEHARNVM.*

*M.P. V.*  
*M.P. VII.*  
*M.P. XII.*  
*M.P. XII.*

Tradicionalmente se consideraba que esta ruta seguía el curso del río Gállego donde se encontraría *Foro Gallorum*, tras cruzar la sierra de la Peña seguiría por el valle de Echo hasta el puerto de Palo<sup>6</sup> identificado con el *Summo Pyrenaeo*. Sin embargo, la ausencia de vestigios de una vía romana y las dificultades orográficas han llevado a I. Moreno<sup>7</sup> a establecer un trazado que elude esas deficiencias, siguiendo la “vía romana de las Cinco Villas”<sup>8</sup> que unía *Caesaraugusta* con *Pompelo*, remontaría el curso del Ebro, coincidiendo con la *Item a Turassone Caesaraugustam* hasta *Foro Gallorum* (Gallur), de allí por *Segea* (Ejea), Los Bañales (*Tarraga?*), Cabezo Ladrero (Sofuentes) y Campo Real/Fillera (entre Sos y Sangüesa), para continuar por Tiermas y *Iacca*, hasta *Summo Pyrenaeo* (Somport). La inscripción de Siresa procedería de esta vía: ubicada originalmente en la zona de la desembocadura del río Subordán en el río Aragón, habría sido trasladada al monasterio de Siresa para su reutilización<sup>9</sup>.

Citar también otra inscripción con cierta semejanza que se encuentra en la *Péne d’Escot* (*CIL XIII 407*. Desaparecida)<sup>10</sup>.

L VAL VERNVS GER / II VIR BIS HANC / VIAM RESTITVIT

### Campo Real/Fillera

Importante yacimiento arqueológico<sup>11</sup>, situado al sur del curso de la Onsella, a la altura de los P.K. 96 y 97 de la carretera A-127 que comunica Sos con Sangüesa, de unas 35 hectáreas de extensión y que correspondería a la principal *civitas* de la comarca. Así mismo se considera su probable identidad con la importante ceca<sup>12</sup> *a.r.s.a.o.s*, reforzada por el hallazgo a

- 6 Antonio Beltrán Martínez, *El puerto del Palo y la vía romana que lo atraviesa*, *Caesaraugusta*, 6, 1955, págs. 127-140.
- 7 Isaac Moreno Gallo, *Item a Caesara Augusta Beneharno*, Ejea: Institución “Fernando el Católico”, 2009, págs. 23-24.
- 8 M<sup>a</sup> del Carmen Aguarod Otal y Joaquín Lostal Pros, *La vía romana de las Cinco Villas*, *Caesaraugusta*, 55-56, 1982, págs. 167-218.
- 9 Isaac Moreno Gallo, *Item...*, pág. 45.
- 10 Otto Hirschfeld (ed.), *CIL (XIII). Inscriptiones trium Galliarum et Germaniarum Latinae (I). Aquitaniae et Lugdunensis*, Berlín: D. Reimer, 1899, pág. 52.
- 11 Javier Andreu, Javier Armendáriz, Pablo Ozcáriz, María García-Barberena y Ángel A. Jordán, *Una ciudad de los vascones en el yacimiento de Campo Real/Fillera (Sos del Rey Católico-Sangüesa)*, *Archivo Español de Arqueología*, 81, 2008, págs. 75-100.
- 12 José Fernández Gómez, "Arsaos": *reflexiones históricas, geográficas y tipológicas en torno a una ceca indígena en territorio vascón*. En *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*, Barcelona: Universitat de Barcelona,

finales del siglo pasado, en el término de El Sasillo (Sangüesa), de un tesorillo de, al menos, 41 denarios de esta ceca, muchos flor de cuño y sin piezas de otras cecas.

Aunque se ha supuesto<sup>13</sup> que desde aquí la “vía romana de las Cinco Villas”, tras cruzar el Aragón por Vadoluengo, continuaría por la margen derecha de este río y la del Irati en dirección a *Pompelo*; parece que una vía, tras superar el Aragón entre Cáseda y Gallipienzo, se dirigiría hacia Santa Criz<sup>14</sup> (*Nemanturissa?*), para continuar por la Navarra Media. Mientras que la vía en dirección a *Pompelo* comenzaría a la altura de Yesa<sup>15</sup> en un trazado que unía *Iacca* y *Pompelo*, quizá incluido en la famosa vía *Tarraco-Oiasso*. Este tramo hasta *Pompelo* seguiría hacia el valle de Lizoáin, con una derivación por el valle de Arce para enlazar cerca de *Summo Pyrenaeo* (Ibañeta) con la vía *De Hispania in Aquitaniam ab Asturica Burdigalam* que, a su vez, venía desde *Pompelo*. Por otra parte, su importancia y situación quizá permitirían identificarla con la Ebellino<sup>16</sup> mencionada tanto en el *Itinerario*, como en el más desordenado *Anónimo de Rávena* (s. VII).

### ***Nova Provincia Maxima***

La alusión en la inscripción de Siresa a una *Nova Provincia*, ha dado lugar a diversas propuestas sobre su identidad, *Gallaecia* (T. Mommsen, *CIL* II 4911), *Mauritania Tingitana* (A. Beltrán<sup>17</sup>) o *Mauretania Caesariensis* (A. D’Ors<sup>18</sup>). Admitiéndose en la actualidad la lectura *Nova Provincia Maxima* (A. Chastagnol<sup>19</sup>, aunque la identificaba con la *Tarraconensis*), que sería de nueva creación<sup>20</sup>.

*José M<sup>a</sup> Solana y Ángel Montenegro: España romana; Cap. XII La Hispania*

2009, págs. 339-370.

- 13 Amparo Castiella Rodríguez, *Por los caminos romanos de Navarra*, Pamplona: Fundación Caja Navarra, 2003, págs. 213-214.
- 14 David Maruri Orrantia, *Casales de Santa Eulalia. Algo más que un topónimo sangüesino*, Zangotzarra, 21, 2017, págs. 245-258.
- 15 Juan Mari Martínez Txoperena y Rafael Zubiria Mujika, *La vía romana Tarraco-Oiasso en Navarra y otros caminos mineros. Propuesta de su trazado en el territorio norte de los Vascones*, Donostia-San Sebastián: Aranzadi Zientzia Elkarte, 2022, pág. 15.
- 16 Isaac Moreno Gallo, *Item...*, pág. 57.
- 17 Antonio Beltrán Martínez, La inscripción romana de Siresa, *Caesaraugusta*, 4, 1954, págs. 132-138.
- 18 Alvaro d’Ors y Pérez-Peix, *Los primi consulares de España y de Mauretania*, Anuario de historia del derecho español, 26, 1956, págs. 693-700.
- 19 André Chastagnol, *Les espagnols dans l’aristocratie gouvernementale a l’époque de Théodose*. En *Les empereurs romains d’Espagne*, París: Centre National de la Recherche Scientifique, 1966, págs. 269-292.
- 20 *Antonius Maximinus* 9. En *The Prosopography of the Later Roman Empire* (I), Cambridge: Cambridge University Press, 1971.

*del Bajo Imperio (284-409 d.C.). 8 La Hispania de Teodosio.*<sup>21</sup>

[...] Según parece, debe aceptarse la hipótesis de que la inscripción hace referencia a una *Nova Provincia Maxima* independiente de la Tarraconense y la *Gallaecia*, cuya delimitación geográfica es imposible de precisar, creada por el emperador Magno Máximo. Un ejemplo similar nos lo propone la *Provincia Maxima Senonia*, también creada por Máximo. Como la *Notitia Dignitatum* no recoge la *Nova Provincia Maxima*, se ha supuesto que se reintegró a la Tarraconense a partir del 388. En este año fue eliminado Magno Máximo; [...]

### ***Conventus Calagurritanus***

Como antecedente se podría citar un hipotético *conventus Calagurritanus* del s. II. La función principal de un *conventus iuridicus*<sup>22</sup> era la administración de justicia. El magistrado provincial encargado de dicha labor acudía a su capital dentro de la gira que realizaba durante el verano. El hecho de que los dos patronos conocidos de *Calagurris* fuesen *iuridici* de la *Hispania Citerior* (Tarraconense), así como el conjunto monumental con que contaba ciudad, ha llevado a considerar a *Calagurris* como posible capital conventual<sup>23</sup>, y por lo tanto, la existencia de un desconocido *conventus Calagurritanus*. Hipótesis considerada por R. Haensch<sup>24</sup> y P. Ozcáriz<sup>25</sup>, y que U. Espinosa<sup>26</sup> vinculaba con el ascenso de Quintiliano en la corte de los Flavios. Por contra, tanto F. Beltrán y J. Velaza<sup>27</sup> como C. Carreras y P. de Soto<sup>28</sup>, consideran insuficientes estos indicios tratándose de una mera residencia temporal de los *iuridici*. También dentro de la *Citerior* se ha planteado la existencia de un efímero *conventus iuridicus* en Noega<sup>29</sup>, ciudad de los astures transmontanos, no recogido en la *Naturalis Historia* de Plinio, principal fuente de información sobre estas cuestiones.

El hipotético *conventus Calagurritanus* se puede suponer que ocuparía

- 21 Ángel Montenegro Duque, José M<sup>a</sup> Blázquez Martínez y José M<sup>a</sup> Solana Sáinz, *Historia de España* (3), Madrid: Gredos, 1986, págs. 351-352.
- 22 *Conventus*. En *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid: Akal, 2006.
- 23 R. Knox McElderry, *Vespasian's Reconstruction of Spain—Addenda*, *The Journal of Roman Studies*, 9, 1919, págs. 86-94.
- 24 Rudolf Haensch, *Las ciudades del poder en el Imperio*, *Revista de historiografía*, 25, 2016, págs. 29-43.
- 25 Pablo Ozcáriz Gil, *Los conventus de la Hispania Citerior*, Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, 2006, págs. 37-39.
- 26 Urbano Espinosa Ruiz, *Iuridici de la Hispania citerior y patroni en Calagurris*, *Gerión*, 1, 1983, pg. 305-326.
- 27 Francisco Beltrán Lloris y Javier Velaza Frías, *El límite occidental del convento jurídico Cesaraugustano*. Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra, 21, 2013, págs. 51-71.
- 28 César Carreras Monfort y Pau de Soto Cañamares, *Los conventus iuridici de la Hispania Citerior*, *Pyrenae*, 53/2, 2022, págs. 65-91.
- 29 Narciso Vicente Santos Yanguas, *Origen y consolidación de los conventus iuridici en el noroeste peninsular*, *Gerión*, 35/1, 2017, págs. 229-255.

el territorio vascón, del que sería la capital, e incluso parte del *conventus Cluniensis*. Al respecto, recordar el censo realizado por Cayo Mocconio Vero en 23 (24?) ciudades vasconas y várdulas (*CIL VI 1463*).

Finalmente, señalar que otra función del *conventus* era la organización del culto imperial, siendo *Calagurris* una ciudad especialmente vinculada al emperador Augusto.

### *Hispania Citerior*

En el s. III, el extremo noroeste de la provincia *Citerior*, dio lugar a la provincia *Hispania Superior*<sup>30</sup>. Posteriormente reunificada, la reforma de Diocleciano, la dividió en tres provincias, *Tarraconensis*, *Carthaginensis* y *Gallaecia*. La delimitación geográfica de las mismas es una cuestión debatida<sup>31</sup>, pero se supone que a su vez, el *conventus Cluniensis* también se habría dividido, integrándose la parte occidental (cántabros), en *Gallaecia*, y la oriental (autrigones, caristios y várdulos) en la *Tarraconensis*.

De acuerdo a la localización de la inscripción, la *Nova Provincia Maxima*, podría corresponder a la parte occidental de la *Tarraconensis*. La falta de referencias posteriores, hace suponer que sería suprimida tras el triunfo de Teodosio<sup>32</sup>. En cuanto a las causas de su creación, se ha relacionado con el origen hispano de Magno Máximo<sup>33</sup>, aunque también podría ser una petición de sus habitantes, en una zona donde posteriormente aparecerán las baucadas, posiblemente de tendencias separatistas, y el cisma de Silvano, obispo de *Calagurris*.

Por otra parte, la referencia de Hidacio (*Crónica*, a. 449) a las “Vasconias” en plural, parece indicar una zona relativamente amplia, que incluiría a otros pueblos, y no solo a los vascones altoimperiales, en una generalización como la que posteriormente sustituiría al neologismo latino de *Novempopulania*. En cualquier caso, se trata de una mención curiosa, ya que, en principio, Vasconia no sería una circunscripción administrativa como *Lusitania* o *Gallaecia*.

30 Pablo Ozcáriz Gil, *Algunas consideraciones acerca de la provincia Hispania superior y su administración*, *Pyrenae*, 38/1, 2007, págs. 33-46.

31 Martín Fernández Calo, *Contribución de dos textos eclesiásticos tempranos para el reconocimiento de la administración romana de la Gallaecia en el siglo III*, *Pyrenae*, 48/1, 2017, págs. 115-136.

32 Anulación todas las decisiones tomadas por Magno Máximo (*Codex Theodosianus XV 14,7*).

33 Alberto Balil Illana, *Un emperador en la Hispania del s. V*, *Archivo Español de Arqueología*, 37, 1964, págs. 183-191.

*Novempopulania*

La primitiva provincia augústea de *Aquitania*, que incluía a aquitanos y galos entre los Pirineos y el Loira, dio origen a otras tres: *Novempopulania*, *Aquitania I* y *Aquitania II*.

Ara de Hasparren (*CIL* XIII 412<sup>34</sup>). Mármol blanco, 68 x 32,5 x 5-5,6 cm.

FLAMEN · ITEM  
 DUMVIR · QVAESTOR  
 PAGE · Q · MAGISTER  
 VERUS · AD AVGVS  
 5 TVM · LEGATO · MV  
 sic NERE FVNCTVS ·  
 PRO NOVEM · OPTI  
 NVIT POPVLIS · SE  
 IVGERE GALLOS  
 10 VRBE · REDVX · GE  
 NIO · PAGI · HANC  
 DEDICAT · ARAM

Hiato métrico en los versos 3 (-em/op-) y 4 (-I/hanc).

Flamen y duóviro al tiempo, cuestor y guía de su pago, Vero, ejerciendo junto al Augusto función de legado, a los Nueve Pueblos logró separar de los galos. Vuelto a la Urbe, dedica este altar al genio del pago.<sup>35</sup>

La creación de *Novempopulania*, por las alusiones a un único emperador y a Roma, se situaría en los gobiernos de Aureliano o Probo, entre los años 272-282<sup>36</sup>. A los nueve pueblos de la legación de Verus, se habrían añadido otros tres, completando los doce pueblos que aparecen en la *Notitia provinciarum et civitatum Galliae*<sup>37</sup>.

Dion Casio, en el discurso de Mecenas a Augusto, de forma anacrónica, expone un programa de reformas del s. III.

Dion Casio, *Historia romana*, LII, 22, 1-2.<sup>38</sup>

22 [...] Divide, por stirpes y por naciones, toda Italia que está a más de setecientos cincuenta estadios de la ciudad, así como los demás territorios,

34 Otto Hirschfeld (ed.), *CIL* (XIII). *Inscriptiones trium Galliarum et Germaniarum Latinae* (I). *Aquitaniae et Lugdunensis*, Berlín: D. Reimer, 1899, pág. 54.

35 Miguel Rodríguez-Pantoja (ed.), *Epigrafía latina en verso*, Madrid: Akal, 2020, pág. 118.

36 Jean-Pierre Bost y Georges Fabre, *Aux origines de la Novempopulanie: nouvel examen de l'inscription d'Hasparren*, Aquitania, 6, 1988, págs. 167-178.

37 Paul Marie Duval, *Les peuples de l'Aquitaine d'après la liste de Pline*, Revue de Philologie, de Littérature et d'Histoire Anciennes, XXIX, 1955, págs. 213-227.

38 Traducción de Juan Manuel Cortés Copete, Madrid: Gredos, 2011, pág. 128.

tanto isleños como continentales, que están bajo nuestro gobierno, y todas las ciudades lo suficientemente importantes para ser administradas por un único gobernador con plenos poderes. <2> Estaciona en cada uno de estos distritos guarniciones y envía a cada uno de ellos un gobernador que haya desempeñado el consulado y otros dos que hayan sido ya pretores. [...]

**Lactancio, *Sobre la muerte de los perseguidores*, 7 [Semblanza de Diocleciano], 4.<sup>39</sup>**

<4> Para colmo, a fin de que el terror llegase a todas partes, las provincias fueron subdivididas hasta el infinito<sup>51</sup>. En consecuencia, numerosos gobernadores y negociados oprimían a cada una de las regiones, incluso a cada una de las ciudades<sup>52</sup>. [...]

<sup>51</sup> El hecho es cierto, Diocleciano duplicó más o menos, el número de las provincias, que pasaron de en torno a las cincuenta a unas cien. Como en otros muchos aspectos de su política. Diocleciano, no hizo en esto, sino continuar e intensificar un proceso que ya estaba en marcha, pero encuadrándolo dentro del amplio conjunto de reforma que llevó a cabo. [...] Como contrapartida a esta fragmentación, agrupó las provincias en una nueva entidad administrativa, la diócesis, con un Vicario del Prefecto del Pretorio al frente.

<sup>52</sup> Traducimos por el término genérico “gobernadores” el más específico latino de “*praesides*”. Tras la reorganización de la administración provincial por Diocleciano, la mayor parte de las provincias pasaron a ser gobernadas por “*praesides*” de rango ecuestre (*perfectissimi*) en su mayor parte. [...] Traducimos por “negociados” el término *officia*. [...]

*Joaquín Gorrochategui Churrua: Indígenas y romanos en Aquitania a través de la epigrafía.*<sup>40</sup>

[...] Algunos autores, entre ellos Mommsen, han mantenido la idea de que en el alto Imperio, a pesar de constituir una sola provincia, la Aquitania etnográfica de César y Estrabón había mantenido una cierta autonomía con respecto a los pueblos galos. Existen indicios indirectos para ello. P. ej. Estrabón (IV, 2,1) cuenta que no tributaban juntos; según reza una IS de Aquilea del año 105 (época de Trajano) se documenta la existencia de un *Procurator provinciarum Lugdunensis et Aquitanicae item Lactorae*; en el 121 se atestigua la figura de C. Iulius Cordus como procurador del censo para los 11 pueblos de Aquitania (entre el Garona y Loira), lo cual indica indirectamente la existencia de otro procurador para los 9 pueblos al Sur del Garona, etc.

## Magno Máximo

Militar de origen hispano (Zósimo, *Nueva historia*, IV 35, 3; Sócrates de Constantinopla, *Historia eclesiástica*, V 11), fue proclamado emperador

39 Traducción y notas de Ramón Teja, Madrid: Gredos, 1982, pág. 80.

40 Revista internacional de los estudios vascos (RIEV), 34/1, 1989, págs. 15-30.

por las tropas de Britania el año 383. Tras la derrota y asesinato del augusto Graciano, se hizo con el control de la prefectura de las Galias con capital en *Augusta Treverorum* (Tréveris). Reconocido como emperador legítimo por Teodosio, emperador de Oriente; sin embargo, su intento de dominar Italia, que obligó a huir a Valentiniano II, provocó la intervención de Teodosio que finalizó con la derrota y muerte de Magno Máximo en el 388.

**Sulpicio Severo, *Diálogos*, III 6, 2.**<sup>41</sup>

Gobernaba el Estado el emperador Máximo, hombre que con razón debe de ser destacado en todos los aspectos de su vida, si le hubiese sido posible rechazar la corona impuesta de modo legítimo por un levantamiento militar, o mantenerse al margen de la guerra civil. Pero tan gran imperio no podía sin riesgos ser rechazado, ni ser conservado sin armas.

### **Priscilianismo**

En la Antigüedad junto a la Iglesia más institucional, controlada por una jerarquía eclesiástica estrechamente relacionada con las autoridades imperiales, especialmente tras el Edicto de Tesalónica del año 380, que proclama al cristianismo católico como la religión oficial del Imperio; se desarrollaron corrientes rigoristas que seguían la tradición profética de la Biblia y predicaban el ascetismo, e incluso, un próximo fin del mundo. Mencionar el montanismo (s. II), de origen frigio, o el donatismo (s. IV) en Africa, opuesto a los *traditores* que habían apostatado durante las persecuciones de Diocleciano y vinculado a las revueltas sociales de los circunceliones. Otras figuras importantes serían el propio Prisciliano y Pelagio, cuyas doctrinas fueron declaradas heréticas, san Paulino de Nola y san Martín de Tours, cuyo discípulo y biógrafo, Sulpicio Severo, fustiga a la jerarquía eclesiástica e incluso critica a san Ambrosio de Milán por su familiaridad con los poderosos (*Diálogos*, I 25, 6).

**Jerónimo de Estridón, *Sobre personajes ilustres*, 121.**<sup>42</sup>

Prisciliano, obispo de Avila, a instancias de la facción de Hidacio e Itacio, fue ejecutado en Tréveris por el tirano Máximo. Publicó numerosos opúsculos, de los que algunos han llegado a nuestras manos. Es acusado hasta el día de hoy por algunos de haber caído en la herejía gnóstica, esto es, la de Basíledes y Marcos (sobre la que escribió Ireneo), pero otros salen en su defensa diciendo que nunca tuvo las ideas que se le imputan.

El origen del priscialinismo, y la zona donde más arraigó, se sitúa en la parte oriental de Hispania (*Lusitania* y *Gallaecia*). También se implantó

41 Traducción de Carmen Codoñer, *Obras completas*, Madrid: Tecnos, 1987, pág. 230.

42 Traducción de José Albeal López, Pilar Adrio Fernández y M<sup>a</sup> Dolores Gómez Quintas, *Biografías literarias latinas*, Madrid: Gredos, 1985, pág. 291.

la *Tarraconensis*, dando lugar al concilio de *Caesaraugusta*. En una misiva del año 419, Consencio informa a san Agustín (Carta 11\*) de la presencia del priscilianismo entre las autoridades eclesiásticas e imperiales de esta provincia. Así mismo en *Aquitania* y *Novempopulania*, con la asistencia de dos obispos aquitanos al citado concilio de *Caesaraugusta*, y el posterior concilio de *Burdigala*. Sulpicio Severo (*Crónica* II 48,1-2), refiere que el pueblo de *Eleusa* había sido pervertido por su palabra, mientras que entre los ejecutados junto a Prisciliano figura Eucrocía, viuda del rétor Delfidio (Ausonio, *Com.Prof.Burd.* 5).

Ligado a las distintas corrientes ascéticas cristianas aparecería el eremitismo. Aunque las figuras más importantes del mismo serían san Felices y su discípulo san Millán, de finales del s. V; ya existiría una tradición anterior, tanto anacorética o como cenobítica. Así, el concilio de *Caesaraugusta*, en relación con el priscilianismo, condena el retiro a zonas apartadas. Por otra parte, Prudencio, en sus *Himnos Cotidianos* (*Cathemerinon*) se refiere un cristianismo estricto, quizás propio de una vida monástica<sup>43</sup>, además de alabar el cultivo del espíritu y de la tierra (*Contra orationem Symmachi* II 1019-1020).

### Aurelio Prudencio Clemente

La mayor parte de los escasos datos biográficos que se conocen, son los que el mismo recoge en su obra. Siendo la cuestión de su lugar de nacimiento objeto de una larga polémica, entre los partidarios de *Calagurris* y los *Caesaraugusta*. De acuerdo a las menciones que Prudencio hace de diferentes ciudades, parece evidente su estrecha vinculación con *Calagurris*, aunque no existe ninguna certeza sobre los lugares de origen de su familia, de su nacimiento y de su educación. La digresión que dedica al emperador Juliano<sup>44</sup> (*Apoth.* 449-502) y que parece presentar como un recuerdo de su infancia, podría hipotéticamente vincularlo con las Galias.

También se ignoran cuáles fueron sus cargos públicos y donde los ejerció, aunque parece que fue en Occidente. El príncipe al que estuvo a su servicio (*Praef.* 20), se identifica habitualmente con Teodosio, pero quizá fuese Valentiniano II. En cuanto a su viaje a Roma, aunque se desconoce su objeto, dice que concluyó con éxito (*Peristephanon* IX 105-106), y se sitúa bajo el emperador Honorio. Tampoco se conoce la actitud de Prudencio bajo Magno Máximo y Eugenio, a los que califica, sin nombrarlos, de tiranos (*Symm.* I 22, 410, 463). Símaco hace lo mismo en sus cartas (V 39, VII 104), aunque fue autor de un panegírico a Magno Máxi-

43 Antonio Yelo Templado, *El ascetismo en la Calahorra de Prudencio*. En *Calahorra: bimilenario de su fundación*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1984, págs. 273-276.

44 Javier Arce Martínez, *Los versos de Prudencio sobre el emperador Juliano*, Emerita, 44, 1976, págs. 129-141.

mo, así como de una *Relatio* pidiendo a Valentiniano II la reposición del altar de la Victoria, -cuestión sobre la que también polemiza Prudencio (*Symm.* I-II)-. Tras la derrota de Eugenio, tuvo que buscar refugio en una iglesia; perdonado por Teodosio, compuso en su honor un panegírico (Sócrates de Constantinopla, *Historia eclesiástica*, V 14).

### Constantino III y la invasión bárbara de Hispania

Constantino III, nuevo usurpador proclamado por el ejército en Britania el año 407, se hizo con el control de las Galias e Hispania. En las Galias también se encontraban los bárbaros (suevos, vándalos y alanos) que el 406 habían cruzado el Rin, y con ellos aparentemente habría llegado a un acuerdo (Orosio, *Hist.* VII 40, 4), en su lucha con el emperador Honorio, y eventualmente con Alarico que había invadido Italia. O quizá, por analogía con casos posteriores, para controlar la defección que se había producido en la región armoricana.

A su vez, Geroncio (*magister militum* de Constantino III en Hispania) se rebeló proclamando un nuevo emperador, Máximo, y llegando a un nuevo acuerdo de con dichos bárbaros, que se pudo producir en las Galias o tras penetrar éstos en Hispania por negligencia en la vigilancia, por las tropas de Geroncio, de los pasos pirenaicos orientales; aunque tampoco se conoce el grado de unidad de acción de los distintos pueblos. En cualquier caso, su objeto sería ir contra Constantino III y su hijo en las Galias (Gregorio de Tours, *Historias*, II 9), que tendrían bajo su mando directo la mayor parte de las tropas de su “Imperio Gálico”. Finalmente, Geroncio, ante la llegada de Constancio (*magister militum* de Honorio), sería abandonado por sus soldados, y los bárbaros se retirarían hacia Hispania (Jordanes, *Getica*, XXXI 162), aunque un grupo de alanos con su rey, (Paulino de Pella, *Eucharisticos*, 378) aparece junto a los godos de Ataúlfo, quien tras suceder a Alarico, también había llegado a las Galias desde Italia.

*Ludwing Hertling S.J.: Historia de la iglesia; V Transformación de la antigua iglesia en la iglesia europea medieval.*<sup>45</sup>

En los países latinos, [...] los libros de historia gustaban de presentar un impresionante cuadro de las salvajes hordas germánicas devastando a sangre y fuego las florecientes tierras del Imperio romano [...] En los países del Norte, en cambio donde no se habla de «invasiones de bárbaros», sino de «migración de los pueblos» (*Völkerwanderung*), se preferían imaginar poderosos y nobles caudillos que [...] barrían con sus inauditas y victoriosas campañas los últimos restos del corrompido y decrepito Imperio [...] Conviene dejar sentado que las «invasiones» no fueron un súbdito desbordamiento, sino un largo y complicado proceso de desplazamiento y penetración, que empezó ya mucho antes del siglo III para no terminar

45 Traducción de Eduardo Valentí, Barcelona: Editorial Herder, 1981, pg. 121-122.

hasta el siglo XI. Con frecuencia las guerras dieron ocasión a migraciones en masa, otras veces las guerras no fueron causa sino consecuencia de los movimientos de población; pero a menudo las emigraciones e inmigraciones se efectuaban pacíficamente. El andamiaje político del viejo Imperio nunca acabó de disolverse por completo. La capital imperial era, desde comienzos del siglo IV, Constantinopla. Allí residía el emperador. Las organizaciones del tipo estatal que surgieron en las Galias, en España o en Italia, eran siempre considerada como parte del Imperio. [...]

Por su parte, Hidacio (*Crónica*, a. 411) menciona el reparto de las provincias hispanas entre los bárbaros, donde no aparece la *Tarraconensis*, por lo que estaría bajo el control de Honorio<sup>46</sup>, o quizá las usurpaciones de Jovino y de Atalo en las Galias, y de Heracliano en África se lo impedirían hasta el acuerdo con Walia, sucesor de Ataúlfo, y su campaña en Hispania en el 416. En ese caso, quizá pudo continuar en ella Máximo, incluso tras la muerte de Geroncio, ahora con el apoyo de los vándalos que verían legitimada su presencia en Hispania (al modo de Atalo y los godos en las Galias); ya que el episodio en que Orosio (*Hist.* VII 42, 5) narra su destitución es algo confuso, y parece que más bien fue abandonado por sus soldados, sin ser enviado ante Honorio. Al respecto se ha planteado un posible apoyo de la aristocracia provincial, o incluso un vínculo familiar con Magno Máximo, como motivo de su proclamación como emperador por Geroncio, aunque quizá fuese una homonimia buscada (como el caso de Constantino III) para lograr el apoyo de los antiguos partidarios de Magno Máximo. Vínculo familiar también supuesto para el emperador Petronio Máximo (Procopio de Cesarea. *Guerra Vándala*, I 4, 16). Otro aspecto que se podría considerar es la escasa presencia de monedas imperiales del s. V en Hispania<sup>47</sup>, incluida la *Tarraconensis*, concentrándose en algunas ciudades de la costa mediterránea y en las islas Baleares. Tampoco se conoce mucho de la campaña de Ataúlfo en Hispania (Jordanes, *Getica*, XXXI 163) o de los suministros de los vándalos a los godos (Olimpidoro, *Frag.* 29, 1).

Orosio (*Hist.* VII 43, 14) señala, que además del acuerdo con Walia, los otros reyes bárbaros manifestaron el mismo deseo, así como una relación entre bárbaros e hispanos relativamente cordial (VII 41, 7). Mientras que Procopio (*Guerra Vándala*, I 3, 2) refiere un acuerdo de Honorio con los vándalos para asentarse en Hispania. Quizá a través del *comes* Asterio, que propició su posterior asentamiento en la *Baetica* (Hidacio, *Crónica*, a. 420), lo que supondría el fin definitivo de Máximo, a quien antes habían apoyado en una segunda usurpación.

46 Harold V. Livermore, *Honorio y la restauración de las Hispanias*, Boletín de la Real Academia de la Historia, 193/3, 1996, págs. 443-502.

47 Teresa Marot Salsas, La Península Ibérica en los siglos V-VI: consideraciones sobre provisión, circulación y usos monetarios, *Pyrenae*, 2000-2001, 31-32, págs.133-160.

### Barbarie vascona

La barbarie generalmente se asociaba a zonas marginales (y especialmente las montañosas), habitadas por pueblos refractarios al dominio romano, como Isauria en Asia o Numidia en África.

A finales del s. IV parece haberse convertido en tópico el carácter revoltoso y pagano de los vascones. Presente en autores próximos, como los reproches de Ausonio (*Epist.* 26) a Paulino de Nola (*Carmen* 10) por su marcha a Vasconia e Hispania. Mientras que otras referencias como las de Avieno «*quod inter inquietos Vasconas praelabatur*» (*Ora maritima*, 251), Máximo Victorino «*Vasconas armipotentes*» (*De ratione metrorum*, V 2) y de la *Historia Augusta* (*Severo Alejandro*, 27) no están directamente relacionadas con el asunto tratado. También las alusiones de san Jerónimo (*Contra Vigilancio*, 4) a los bandidos pirenaicos (aunque con una clara intención denigratoria hacia Vigilancio), e incluso se ha interpretado así la mención por presbítero Eutropio de unos bárbaros paganos que desconocen la lengua latina<sup>48</sup> (*De similitudine carnis peccati*). Previsiblemente, Prudencio parece más optimista respecto a la cristianización de los vascones (*Liber peristephanon* I; VIII).

La mala opinión de Ausonio sobre Hispania en general y los vascones en particular, además de un recurso retórico, podría estar influida por el apoyo que habría recibido Magno Máximo en esta parte del Imperio, sin duda relacionado con la creación de la *Nova Provincia Maxima*. Ausonio había sido preceptor de Graciano, y nombrado cónsul por este emperador, que fue asesinado tras su derrota frente a Magno Máximo. Por su parte, Ausonio (*Ord.urb.nob.* IX) celebra la muerte de Magno Máximo en *Aquileia*. Paulino rebate las negativas consideraciones de Ausonio sobre Hispania, y matiza la barbarie vascona «fui dueño de colonos de idéntica rudeza»<sup>49</sup> (*Carmen* 10, 210), barbarie que extiende a ambas vertientes de los Pirineos (*Carmen* 10, 245-246).

La influencia de Ausonio pudo originar las alusiones de Avieno, quien dedica la *Ora maritima*, a Probo, aristócrata amigo de Ausonio, y del gramático Máximo Victorino. Aunque ya existía una cierta tradición literaria sobre la belicosidad vascona (Silio Itálico, *Punica*), quizá vinculada al episodio de la *fames calagurritana*<sup>50</sup> (Juvenal, *Sat.* XV).

48 Sebastián Mariner Bigorra, *La difusión del cristianismo como factor de latinización*. En *Assimilation et résistance a la culture gréco-romaine dans le monde ancien*, París: Les Belles Lettres, 1976, págs. 271-282.

49 Traducción de Juan José Cienfuegos García, *Poemas*, Madrid: Gredos, 2005, pág. 103.

50 Javier Andreu Pintado y Ángel A. Jordán Lorenzo, *Nuevas reflexiones en torno a las fuentes literarias sobre los vascones en la Antigüedad*, *Lucentum*, 26, 2007, págs. 233-252.

En cuanto a la *Historia Augusta* (*Alejandro Severo* 27, 6) «Fue también muy experto en aruspicina y un gran ornitomante, hasta el punto de separar a los augures vascones de los hispanos y de los panonios»<sup>51</sup>. Quizá sea una alusión, abundantes en esta obra afín a la aristocracia senatorial pagana, en este caso a Prudencio<sup>52</sup> y su polémica con esa misma aristocracia (*Symm.* I-II). La biografía de Alejandro Severo, modelo de *optimus princeps*, se ha considerado como un retrato de Juliano *el Apóstata*, muy aficionado a los pronósticos augurales (Amiano Marcelino, *Historia*, XXI 1,7). Prudencio dedica a este emperador, sin nombrarlo, la digresión antes citada (*Apoth.* 449-502), señalando el fracaso de unos augurios en un sacrificio a Hécate; anteriormente (*Apoth.* 215-216) se había referido a un arúspice escoto «semisalvaje, más basto que perro de presa»<sup>53</sup>.

La mención de los augures panonios podría referirse a san Martín de Tours, santo taumaturgo y asceta de origen panonio. Según Sulpicio Severo (*Vida de Martín*, 4), éste pide al César Juliano la licencia para dedicarse a la vida religiosa, y ante la acusación de cobardía de Juliano, Martín se ofrece a situarse desarmado en la primera línea de combate, pero al día siguiente los bárbaros se presentan pidiendo la paz. Se puede comparar el pasaje de la *Historia Augusta* (*Severo*, 10, 7) «Y en verdad al principio los generales de Severo fueron vencidos por los de Albino. Al consultar entonces angustiado a los augures de Panonia, descubrió que vencería, pero que su enemigo no caería en su poder ni se escaparía, sino que moriría junto al agua»<sup>54</sup> con el de la *Vida de Martín* (20,8) «Y a ese mismo Máximo le predijo con mucha antelación que, si se dirigía a Italia adonde deseaba ir para hacerle la guerra al emperador Valentiniano, debía saber que resultaría vencedor en el primer ataque, pero que perecería poco después»<sup>55</sup>.

Aunque la singularidad lingüística vasca ha resaltado su rusticidad y alteridad frente al Catolicismo latino, en la religión popular de la población campesina europea perduraron abundantes elementos paganos, desde la Tardoantigüedad hasta la Reforma y el proceso de confesionalización tanto protestante como católico<sup>56</sup>.

Asociada a esta barbarie, que se extendería a cántabros y astures, se ha producido un debate sobre un hipotético *limes hispanicus*<sup>57</sup>, a partir de

51 Traducción de Javier Velaza, Madrid: Cátedra, 2022, pág. 308.

52 Juan José Sayas Abengochea, *Los adivinos vascones y la Historia Augusta*. En *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*, Vitoria-Gasteiz: UPV-EHU, 1985, págs. 593-605.

53 Traducción de Luis Rivero García, *Obras* (I), Madrid: Gredos, 1997, pág. 254.

54 Traducción de Javier Velaza, pág. 205.

55 Traducción de Carmen Codoñer, pág. 163.

56 Andrea Arcuri, *Confesionalización y disciplinamiento social: dos paradigmas para la Historia moderna*, *Hispania sacra*, 71/143, 2019, págs. 113-129.

57 Javier Arce Martínez, *Antigüedad tardía hispánica. Avances recientes*, *Pyrenae*, 36/1,

las unidades militares citadas en la *Notitia Dignitatum*, aunque la interpretación de este documento presenta dificultades en cuanto a su datación y a las posibles lagunas existentes.

### *Bacaudae terraconenses*

En en tiempos de Diocleciano se desarrollan en las Galias unas revueltas campesinas (bacaudas/bagaudas) recogidas por Eutropio (*Breviario* IX 20, 3), Aurelio Victor (*Libro de los césares* 39, 17-19) y Orosio (*Hist.* VII 25, 2). Y con este nombre de bacaudas, se designan también los disturbios acaecidos en el siglo V en los Alpes y en el Armórico. La historia de los bacaudas tuvo en la Edad Media una continuación hagiográfica asociándolos a los mártires de la Legión Tebana<sup>58</sup>.

Zósimo, *Nueva historia*, VI 5,3-6,1.<sup>59</sup>

[...] los de Britania afrontaron el riesgo de su propia defensa y libraron sus ciudades de los bárbaros que las amenazaban, y el Armórico entero y otras provincias galas, a imitación de los britanos, se liberaron de idéntica manera a sí mismos, al tiempo que expulsaban a los magistrados e instituían a su albedrío formas propias de gobierno.

6 En tiempos de la usurpación de Constantino fue se produjo la defección de Britania y de las provincias del territorio celta, habiéndose los bárbaros aprovechando de la incuria con que aquél ejercía el poder. [...]

Aunque realmente no se sabe si con bacaudas se hace referencia a unos hechos o a sus protagonistas. Estos, siguiendo a Salviano (*De Gubernatione Dei*, V 23-25), se suponen campesinos que, empobrecidos por la opresión de la administración romana, se habían rebelado contra las autoridades imperiales. Pudiendo participar otros sectores sociales, igualmente empobrecidos, y todo tipo de fugitivos como esclavos o desertores. Contra los armoricanos el Imperio Romano tuvo que recurrir a bárbaros como hunos (Sidonio Apolinar, *Panegírico a Avito*, 245-250) o alanos (Constancio de Lyon, *Vita Germani*, VI 28).

Terry Jones y Alan Ereira: *Roma y los bárbaros. Una historia alternativa; 4. Los romanos en la cúspide*.<sup>60</sup>

En ocasiones, esas compañías de soldados actuaban como simples bandoleros y salteadores de caminos, ya que su modo de vida consistía en robar y matar. En otros casos se convirtieron en un desafío directo para el dominio de Roma, dado que organizaban cortes regias propias y reunían verdaderos ejércitos en el campo de batalla. Y, por supuesto, había también muchos

2005, págs. 7-32.

58 Juan Carlos Sánchez León, *Los bagaudas: rebeldes, demonios, mártires*, Jaén: Universidad de Jaén, 1996.

59 Traducción de José M<sup>a</sup> Candau Morón, Madrid: Gredos, 1992, pág. 517.

60 Traducción de Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar, Barcelona: Crítica, 2008, págs. 106-107.

casos intermedios. Pese a su naturaleza diversa y contradictoria, terminó dándose a todas aquellas facciones un mismo nombre: el de bagaudos. La palabra celta *baga* significa “guerra”, y unida al sufijo *-aud* significa “guerrero” o “combatiente”, así que lo más probable es que por bagaudos debiera entenderse “luchadores” (aunque está claro que había una nutrida presencia de bagaudos en los Pirineos, sin mencionar que la palabra vasca *baugau-de* significa “estamos dispuestos”).

Ha habido un enorme debate erudito en relación con la identidad y las metas de los bagaudos. [...] Los movimientos guerrilleros siempre resultan complejos -son en parte alzamientos iracundos protagonizados por los pobres y los exasperados, en parte rebeliones ideológicas de jóvenes radicales cultos, en parte instrumentos creados por los políticos locales a fin de luchar contra enemigos más poderosos y, por último (cuando las guerrillas se enfrentan a la derrota militar, o cuando sus dirigentes se han reincorporado al sistema), puros caso de bandidaje asesino-.

En cuanto a la *baconda* tarraconense, las únicas referencias se sitúan entre los años 441-453, recogidas en la *Crónica* de Hidacio, escuetas noticias que no se refieren a las *bacondas* mismas, sino a las actuaciones de determinados personajes en relación a ellas. Por los efectivos movilizados en su contra, parece que no se tratarían de bandas de salteadores o traficantes de esclavos, sino que se trataría de revueltas generalizadas, y ejercerían un cierto control territorial. En cuanto a su localización dentro de la *Tarraconensis*, se limita a mencionar acciones en *Aracelli*<sup>61</sup> y *Tyriasson* (*Turiasso*). Hidacio no identifica a *bacondas* y *vascones* (designa étnicamente a los bárbaros y geográficamente a los hispanos), pero en las “*Vasconias*” podrían coexistir, más o menos enfrentados, elementos rebeldes con otros fieles a un Imperio ya decadente.

*José Orlandis: Epoca visigoda (409-711); II El ocaso de la romanidad en Hispania, Bagaudia hispánica.*<sup>62</sup>

Una última razón parece sugerir, todavía, la identidad vascona de los *bacondas* del siglo V: el posterior curso de la historia. Pasaron siglos y situaciones paralelas a las descritas y hechos de análogas características se repitieron en las mismas regiones; la diferencia está en que ahora ya no se habla para nada de *bacondas*, sino de *vascones*. Se había desvanecido ya en el siglo VII el recuerdo todavía vivo en el siglo V de los *bacondas* de la *Galia*, que quizá movió a la erudición histórica de Hidacio a designar con ese vocablo a los componentes de las bandas que operaban a mediados del siglo V en el valle del Ebro. [...]

También se ha señalado la coincidencia de las *bacondas* con el expansionismo suevo, aunque la *Crónica* de Hidacio presenta el sesgo de ser una obra más bien centrada en *Gallaecia* y los suevos.

61 M<sup>a</sup> Jesús Pérex Agorreta, *En torno a la localización de Aracilus (Navarra)*, *Hispania antiqua*, 14, 1990, págs. 135-138.

62 José Orlandis Rovira, *Historia de España* (4), Madrid: Gredos, 1987, pág. 40.

Javier Arce: *Bárbaros y romanos en Hispania. 400-507 A.D.*; cap. 2 *Inseguridad y resistencia*, 2. *Bagaudas*.<sup>63</sup>

[...] Nada permite afirmar de que se tratasen de revueltas campesinas, aunque sí podría hablarse de descontentos con la administración romana a causa de sus cargas fiscales y por el abandono de sus intereses y de su defensa. Este malestar es aprovechado por los suevos para seguir ganando terreno en sus intenciones de apoderarse del territorio romano. Está plenamente justificado, por tanto desde el punto de vista romano, que se enviasen ejércitos oficiales al mando de generales experimentados y de prestigio para reprimir, no a unos grupos incontrolados de saqueadores campesinos, sino a gentes que contaban con el apoyo y la colaboración de los ejércitos regulares suevos, [...] Confirma esta interpretación de la significación de los *baucadae* y sus acciones a mediados del siglo V, el hecho de que su escenario sea exclusivamente la Tarraconense. [...]

Hidacio (*Crónica*, a. 449) menciona a Basilio, personaje desconocido, del que se ignora su origen y su relación con los *baucadas*<sup>64</sup>. Las diversas alternativas planteadas serían que fuese un jefe de los *baucadas*, o bien un adversario o bien un aliado de éstos; y en estos casos, un jefe romano o bárbaro, e incluso otra procedencia indeterminada. Así, cuando el rey suevo Rechiario «*Caesaraugustanam regionem cum Basilio in reditu depredatur*» (Hidacio, *Crónica*, a. 449), tampoco se puede asegurar la presencia de los *baucadas*<sup>65</sup>. Episodio en el que Isidoro, no lo menciona, sino «*Gothis auxiliantibus*» (*Historia de los suevos* [red. breve]).

Orosio (*Hist.* VII 40, 5-6) rechaza la posibilidad de que Dídimo y Veriniano, parientes de Honorio que organizaron un ejército rústico contra la ocupación de Hispania por las fuerzas de Constantino III, aspirasen a la tiranía, y añade que actuaron en favor del auténtico emperador<sup>66</sup>. Lo que sería un indicio de que otros casos similares en las mismas fechas de ejércitos rústicos, podían considerarse como usurpaciones, tanto en el caso armoricano, como quizá en unos desordenes antecedentes de la *baucada tarraconense*. Desordenes con los que también se podrían relacionar, aunque existen otros motivos que la justificarían, la presencia de las tropas imperiales en *Pompelo* a las que iría dirigida la epístola emperador Honorio<sup>67</sup>.

63 Javier Arce Martínez, *Bárbaros y romanos en Hispania. 400-507 A.D.*, Madrid: Marcial Pons, 2005, pág. 161.

64 Juan Carlos Sánchez León, *Les sources de l'histoire des Bagaudes*, París: Les Belles Lettres, 1996, págs. 107-110.

65 Francisco Javier Sanz Huesma, *Hidacio y los bagaudas*, *Hispania Antiqua*, XLV, 2021, págs. 442-462.

66 M<sup>a</sup> Victoria Escribano Paño, *Usurpación y defensa de las Hispanias: Dídimo y Veriniano (408)*, *Gerión*, 18, 2000, págs. 509-534.

67 José M<sup>a</sup> Lacarra y de Miguel, *Téxos navarros del Códice de Roda*, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 1, 1945, págs. 193-283.

### El cisma del obispo Silvano de *Calagurris*

En el conflicto entre Silvano obispo de *Calagurris* y Ascanio metropolitano de *Tarraco*, a causa de unas ordenaciones episcopales irregulares; Silvano contaría con el apoyo de las aristocracias locales. Así, el papa Hilario recibe consideraciones de *Turiasso*, *Cascantum*, *Calagurris*, *Vareia*, *Tritium*, *Libia* y *Virovesca*<sup>68</sup>. Ascanio, y al parecer Silvano, evitan cuestiones de carácter más teológico, como el priscilianismo, por lo que la disputa podría centrarse en los candidatos, y la pugna entre las aristocracias locales y el poder provincial, eclesiástico y político (*dux Vincentio*), lo que para A. Lambert OSB<sup>69</sup>, conducía al desmembramiento de la provincia eclesiástica y de la propia *Tarraconensis*. Desmembramiento que también ha sido relacionado con el absentismo de los obispos de la parte occidental en los concilios tarraconeneses del s. VI<sup>70</sup>.

Tampoco está clara su relación con las bacaudas, la intervención goda con autoridad de Roma (Hidacio, *Crónica*, a. 453), habría acabado definitivamente con ellas, o se habría llegado algún pacto, como en el caso armoricano (Constancio de Lyon, *Vita Germani*, VI 28), en el que estas aristocracias locales estarían implicadas. Y también podría vincularse con la presencia del emperador Mayoriano en *Caesaraugusta* tras su paso por las Galias, y antes de su frustrada expedición contra los vándalos en África (*Crónica Caesaraugustana*, a. 460).

*Guy Halsall: Las migraciones bárbaras y el occidente romano, 376-568; Parte I Romanos y bárbaros en el mundo imperial, I Cómo se perdió occidente y dónde nos llevó.*<sup>71</sup>

[...] El [P. Heather, *The Fall of the Roman Empire*, 2005], y yo estaríamos de acuerdo en que el factor clave en la ruptura del Imperio fue la exposición crítica de la falla entre el Gobierno Imperial y los intereses de las élites regionales. No obstante, mientras Heather ve la aparición de los hunos como un factor decisivo en la exposición de esta falla, la hipótesis que se propone aquí es que las razones mismas de los profundos efectos de los hunos sobre la política bárbara tienen que buscarse en el proceso originado dentro del Imperio, que sacó a la luz la debilidad de los lazos que mantenían al Imperio unido.

68 Koldo Larrañaga Elorza, *En torno al caso del obispo Silvano de Calagurris: consideraciones sobre el estado de la iglesia del alto y medio Ebro a fines del imperio*, Veleia, 1989, págs. 171-192.

69 Ascanius, évêque métropolitain de Tarragone.II. Le cas de Silvanus de Calahorra. En *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclésiastiques* (IV), París: Letouzey & Ané, 1930, cols. 876-880.

70 Andrés Mánguez Tomás, *El estudio del territorio de la Tarraconensis durante la Antigüedad tardía: un estado de la cuestión*, Hispania antiqua, XLVI, 2022, págs. 233-262.

71 Traducción de Raúl González Arévalo, Valencia: Universitat de València, 2012, pág. 35.

### Edad Media

Otra cuestión que podría plantearse es el desarrollo, frente a las sucesivas invasiones del territorio vascón por bárbaros suevos, visigodos, francos o árabes, de una identidad política que junto al indigenismo y asumiese aspectos de la romanidad y su prestigio, del mismo modo que los griegos bizantinos, herederos del Imperio, se consideraban a sí mismos como romanos.

Como principal indicio, la conservación de la *Epístola de Honorio*, posteriormente recogida en el Códice de Roda (fines del s. X). También la mención de Ibn Darray Al-Qastalli, poeta cortesano de Almanzor, referida al rey de Pamplona Sancho II *Abarca* (*Diwan* 107,10-11) «heredero de la realeza romana de sus antepasados / Se ha situado en el centro mismo de los orígenes de los Césares»<sup>72</sup>.

72 Margarita La Chica Garrido, *Resumen de Tesis: Almanzor y los poemas de Ibn Darray al-Qastalli*, Anales de la Universidad de Valencia, 134, 1973. pág. 17.

